Asunción, 20 de octubre de 2022.

Nota DC N° 790 /2022.

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de comunicar la suscripción de la Adenda N° 06 al Contrato Nº 02/2020 firmado entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la firma Comepar S.A. en el marco de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2019 "ALMUERZO ESCOLAR Y COLACIÓN ALIMENTARIA AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL 2020/2022" - ID 368.664**, y poner a su conocimiento la emisión de la Resolución N° 1089 de fecha 6 de octubre de 2022 POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN LA CLÁUSULA 5º DEL CONTRATO Nº 02/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMEPAR S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº **07/2019** <<ALMUERZO ESCOLAR Y COLACIÓN ALIMENTARIA AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL 2020/2022>> - ID Nº 368.664, EN AMPARO DE LO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 55, INCISO B) DE LA LEY Nº 2051/03 <<DE CONTRATACIONES PÚBLICAS>>.

Se adjuntan:

- Dictamen MEC/DC/AJ Nº 93 de fecha 6 de octubre de 2022.
- Antecedentes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – Dirección de Contrataciones

Elmar Deggeller Horn
Director
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Edgar León. Revisado por: Augusto Sarabia.

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-468 (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py